



Resolución Directoral N° 0086-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 01 de Marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0023-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 01 de febrero de 2017, se autorizó la constitución del encargo solicitado por el Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, por la suma de S/ 5,395.00 a favor de la señora MARIA ELENA VARGAS MOGOLLON, para solventar el gasto que demande realizar el "Levantamiento de Información Socioeconómica, Uso Actual de Tierra (UAT) y Requisitos de Uso de Tierra (RUT)", en el distrito de Huácar-Huánuco, del 20 al 27 de febrero de 2017;

Que, mediante Memorándum N° 143-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA de fecha 27 de febrero de 2017, el Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, solicita reprogramar las partidas específicas de gasto materia de la Resolución Directoral N° 0023-2017-MINAGRI-OGA, para cumplir con la rendición de cuentas del encargo otorgado;

Que, la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio mediante Memorándum N°0114-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 28 de febrero de 2017, previa evaluación, ha manifestado su conformidad para reprogramar las partidas específicas de gasto materia de la Resolución Directoral N°0023-2017-MINAGRI-OGA, vinculado al gasto que será cubierto con el encargo otorgado a favor de la señora MARIA ELENA VARGAS MOGOLLON, sin variar el monto total aprobado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reprogramar las partidas específicas de gasto aprobadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0023-2017-MINAGRI-OGA, conforme se indica a continuación:

Específicas del Gasto:

		DICE	DEBE DECIR
2.3.12.13	Calzado		S/ 160.00
2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	S/ 435.00	S/ 90.00
2.3.199.199	Otros Bienes		S/ 185.00
2.3.25.12	De Vehículos	S/ 4,400.00	S/ 4,400.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	S/ 560.00	S/ 560.00
Total		S/ 5,395.00	S/ 5,395.00




Artículo 2°.- Declarar subsistentes las restantes disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 0023-2017-MINAGRI-OGA.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiéndole los antecedentes correspondientes.

Artículo 4°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería, así como al interesado, para los fines propios al caso.



Regístrese y comuníquese,


.....
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración